

PROCESO DE MATRICULA 2024

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Debe devolver firmada a la asistente de coordinación de ciclo, la colilla que aparece al final de esta circular.
- Su no asistencia el día correspondiente dejará al colegio en libertad para hacer uso de la vacante.
- Para matricular, se debe tener al día el pago de colegiaturas y otros (si corresponde).
- Actualizar previamente los datos del estudiante y apoderado/a en Schoolnet Apoderado (pestaña datos personales).
- La Matrícula será vía online, con **Firma Electrónica** en Schoolnet Apoderados (la información se encuentra en www.caltazor.cl)
- De acuerdo a la Ley de Inclusión N°20.845, el cobro mensual máximo por estudiante es fijado en UF al valor de Marzo 2024; al no tener aún ese monto, el establecimiento solo puede entregar valores estimados de las colegiaturas. En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de la UF, se ratificará o ajustará el valor en la mensualidad de Marzo.
- El Colegio tiene un cobro de 11 cuotas anuales; la primera es cancelada de manera anticipada al momento de concretar la matrícula. Mediante este informativo, el apoderado toma conocimiento del cobro anticipado y de que las siguientes 10 cuotas deben ser canceladas entre el 1 y 5 de cada mes, desde Marzo a Diciembre.
- El interés que se cobra por atraso en los pagos de las mensualidades es la tasa máxima convencional según consta en el Convenio de Pago.
- El colegio mantiene vigente su sistema de becas y la información la encuentra en la página web del colegio.
- El CGPA solicita un aporte de \$15.000 anual por familia, que se enmarca dentro del Decreto 732/97 del MINEDUC que lo señala como Voluntario.

CALENDARIZACIÓN Y VALORES:

- El MINEDUC dispone la fecha de Matrícula del 11 al 22 de Diciembre; pero el colegio está preparado para iniciar este proceso a partir del **1° de Noviembre** con todas aquellas familias que tengan pagado por completo el año escolar o que puedan pagarlo al momento de matricular.
- El valor de la 1° cuota a cancelar en Proceso de Matrículas 2024 es de **\$117.500.-** de Pre-kínder a IV° Medio.

PROCEDIMIENTO: Disponible en nuestra página web www.caltazor.cl

1. El apoderado Sostenedor deberá activar en SchoolNet /Apoderados, la **Firma Electrónica** (no olvide que el apoderado financiero es el que realiza trabajo remunerado).
2. Pagar la 1°cuota 2024 en la misma página.
3. Una copia del Contrato de Servicios Educativos firmado electrónicamente por el Colegio y el apoderado sostenedor, será enviada directamente al correo personal del apoderado y otra copia quedará en nuestro sistema.
4. El aporte al CGPA, se deberá realizar a la cuenta vista del Banco BCI N° 67939741, a nombre de Sra. Maritza Oyarzo Almirón, Rut: 12.844.836-5. Es importante enviar el comprobante del depósito al correo electrónico cgpa@caltazor.cl señalando el nombre del/la estudiante.

INFORMACIONES ADICIONALES:

1. El colegio acepta los textos entregados por el MINEDUC y a su vez solicita textos complementarios en algunas asignaturas muy específicas.
2. El MINEDUC señala expresamente la obligatoriedad de informar que “Existen en la comuna alternativas educacionales gratuitas”, tales como: Escuela oro negro (Básica) Tierra del Fuego 850 Concón, fono 32-2811756 y Liceo Politécnico (Media) Porvenir 865 Concón, fono 32-2812115.
3. En la página que sigue se adjunta la colilla de recepción de esta circular, la que debe devolver firmada.

Rose Marie Martínez V.

Jefa Administrativa
Colegio Altazor



COLEGIO
ALTAZOR

(Favor imprimir esta colilla, escribir con letra legible y devolver firmada a la brevedad a través de su pupilo/a, a la asistente de coordinación de su ciclo, pues el MINEDUC exige la constancia física de este documento)



PROCESO DE MATRICULA 2024

Acuso recibo de la circular en el mes de agosto del año 2023, con la siguiente información:

Calendarización de Matriculas año 2024; información administrativa de carácter relevante y montos a cancelar. Además, de estar en conocimiento que, al no realizar el **PROCESO DE MATRÍCULA** en la fecha indicada, implica que no haré uso de la vacante y por tanto dejo al MINEDUC en libertad de disponer de ella.

Nombre Estudiante: _____

Curso año 2023: _____

Nombre Apoderado(a): _____

Firma Apoderado(a)